

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.808/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9808/1982

Boletín Oficial, 5 de febrero de 1982 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9808/1982

DECRETO-LEY 9808/82

LA PLATA, 4 de FEBRERO de 1982.

VISTO lo actuado en el Expediente nº 2300-3911/82 y las Leyes 9.434 y 9.800, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar por Decreto nº 877/80,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 9.800.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9808/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).